



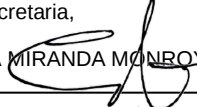
JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-00855 00

Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que el extremo demandante cumplió lo ordenado en autos. En consecuencia, se le ordena a la parte activa que proceda con las diligencias de notificación en los precisos términos descritos en auto calendado el 7 de diciembre de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 002 de hoy 15 DE ENERO 2021. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY 
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2153a072da9522ee2b3fd8600f341d8ee7541eec398e7c080a638e2ec6d4fa7b**
Documento generado en 13/01/2021 01:12:33 PM